

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL – REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.


204° 156° 16°


Caracas, 17 de julio de 2015

AVISO OFICIAL

Se hace del conocimiento de las partes interesadas y del público en general, que debido a la realización de actividades internas de este Servicio, no se prestará atención al público después de las 2:00 pm del día **VIERNES 17 DE JULIO DE 2015**; así mismo y para los efectos del cómputo de los lapsos preclusivos de los asuntos que cursan por ante este Despacho, en este mismo acto se declara el día **NO HÁBIL**. Igualmente se les sugiere utilizar las vías de información que tienen disponibles a través de nuestra página web.

Publíquese,


MIGUEL ÁNGEL VELÁSQUEZ TINEO
Registrador de la Propiedad Industrial
Designado mediante Delegación
contenida en Resolución N° DM/089-14 de fecha 29/09/2014,
Publicada en Gaceta Oficial de la
República Bolivariana de Venezuela N° 40.520 de fecha 16/10/2014




DRPI/mpg